



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **18 de febrero de 2022**.

Siendo las **10:08** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. JUAN DIEGO BORREGUERO GONZÁLEZ.

VOCALES:

D^a. M^a LOURDES GIL MORA.

D^a. BEATRIZ VOZMEDIANO ARES.

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ (S).

SECRETARIO:

D. JAVIER VALERO GARCÍA.

INVITADOS:

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR)

D. RAMON CABRERIZO FERRIO (T.A.G. DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN)



Ayuntamiento de Móstoles

ORDEN DEL DÍA

- 1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS, PISTAS LÚDICAS Y PISTAS DE RECREO EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/002/CON/2021-084.**



Ayuntamiento de Móstoles



1. **APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS, PISTAS LÚDICAS Y PISTAS DE RECREO EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/002/CON/2021-084.**

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **tres** ofertas a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe de subsanación de la documentación administrativa relativa a la cláusula 16.A. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 14 de febrero de 2022, del siguiente tenor literal:



"Con fecha 8 de febrero de 2022, tuvo lugar sesión de la Mesa de Contratación que, haciendo suyo el informe de calificación de documentación administrativa, emitido por el Departamento de Contratación con fecha 3 de febrero de 2022 y el informe emitido por el Servicio Promotor de la contratación, en lo relativo a la Certificación en vigor de Sistemas de gestión de la calidad, conforme a la UNE-EN ISO 9001 y, la Certificación en vigor de Sistemas de Gestión Ambiental, conforme a la UNE-EN ISO 14001 y, en cuanto a la suficiencia de los medios personales y materiales, acordó realizar el oportuno requerimiento de subsanación de deficiencias observadas en la documentación del sobre o archivo electrónico nº 1, aportada por las mercantiles RAMON Y CONCHI, S.A., TRENTO ARQUITECTURA, S.L. y CODEREP SPORTS, S.L.U.

Dicho requerimiento, se cursó con fecha 9 de febrero de 2022, dándose cumplimiento al mismo, por parte de las interesadas RAMON Y CONCHI, S.A. y TRENTO ARQUITECTURA, S.L.; no así, en el caso de CODEREP SPORTS, S.L.U., quien una vez rebasado el plazo otorgado al efecto, y teniéndose constancia de la recepción y lectura del mensaje enviado a través de la plataforma electrónica VORTAL, se constata la ausencia, en su integridad, de documentación alguna.

Por todo lo expuesto, se propone a la Mesa de Contratación, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Acordar la ADMISIÓN de las proposiciones presentadas por las mercantiles RAMON Y CONCHI, S.A. y TRENTO ARQUITECTURA, S.L., en el procedimiento de contratación de referencia.

Segundo: INADMITIR la proposición presentada por la mercantil CODEREP SPORTS, S.L.U., por los motivos descritos anteriormente."



Ayuntamiento de Móstoles

Visto el meritado informe de subsanación de la documentación administrativa presentada por las mercantiles interesadas, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por **RAMON Y CONCHI, S.A. (nombre comercial: RACOSA)** y **TRENTO ARQUITECTURA, S.L.**; igualmente, se **acuerda inadmitir** la proposición presentada por **CODEREP SPORTS, S.L.U.**, al no haber cumplimentado el requerimiento acordado por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 9 de febrero de 2022.

- En sesión pública

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), con el siguiente resultado:

- 1. TRENTO ARQUITECTURA, S.L.:** Porcentaje de baja única, aplicable al presupuesto de licitación: NUEVE CON NOVENTA POR CIENTO (9,90%). Criterios valorables en cifras y porcentajes:

CRITERIO VALORABLE			
	SÍ	NO	
a) Presentación y realización de levantamiento topográfico	X		
b) Estudio y análisis de la justificación de tiempos	X		
c) Reducción de plazo de ejecución	X		30 días naturales
d) Análisis documental y estudio del proyecto	X		
e) Medios humanos en control y seguimiento para la ejecución de las obras	X		
f) Plan de ahorro energético y ambiental	X		

- 2. RAMÓN Y CONCHI, S.A. (nombre comercial: RACOSA):** Porcentaje de baja única, aplicable al presupuesto de licitación: DOCE CON OCHENTA Y CINCO POR CIENTO (12,85%). Criterios valorables en cifras y porcentajes:



Ayuntamiento de Móstoles

CRITERIO VALORABLE			
	SÍ	NO	
a) Presentación y realización de levantamiento topográfico	X		
b) Estudio y análisis de la justificación de tiempos	X		
c) Reducción de plazo de ejecución	X		30 días naturales
d) Análisis documental y estudio del proyecto	X		
e) Medios humanos en control y seguimiento para la ejecución de las obras	X		
f) Plan de ahorro energético y ambiental	X		

Vista la documentación presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), a la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de los Espacios Públicos, para su estudio y emisión de informe al respecto.

No existiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **10:22 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº. DEL PRESIDENTE,

Fdo.: JUAN DIEGO BORREGUERO GONZÁLEZ

EL SECRETARIO,

Fdo.: JAMER VALERO GARCÍA.